



► Paralización del Lote VI por culpa de PeruPetro reduce empleos, deja sin ingresos a cientos de familias y provoca caída del canon petrolero destinado a obras públicas.



► Registros revelan visitas de empresarios chinos a Palacio mientras Perupetro y el MINEM no destraban la reactivación del lote estratégico.

► Talara pierde producción, regalías y recursos sociales, agravando la crisis energética y económica en el norte del país.  Pág. 3

► Investigación preliminar contra Rafael López Aliaga

Fiscalía solicita información a Podemos Perú por presunto favorecimiento a empresa china



 Pág. 4

► Fue dado de alta luego de una intervención quirúrgica

INPE informa que Martín Vizcarra retornó al penal Barbadillo tras alta médica



 Pág. 4

No renunció Álvarez, ni nadie de su partido

 Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Servicios básicos, seguridad y soberanía: las urgencias del 2026



 Pág. 5

CONGRESISTA HEIDY JUÁREZ DE PODEMOS PIDE A CONGRESISTAS DE PIURA CERRAR FILAS EN CONTRA DEL D.U. QUE PRETENDE DESCUARTIZAR PETROPERÚ

LOBBY CHINO FRENA EL PETRÓLEO Y GOLPEA A PIURA

Germán Alarco
Haciendo que la política y estrategia industrial vuelva a ser grandiosa de Mariana Mazzucato



 Pág. 8-9

POLÍTICA

E EDITORIAL

No renunció Álvarez, ni nadie de su partido

Ayer, los medios de comunicación fueron comisionados por un comunicado de Carlos Álvarez, quien anunció su renuncia a la candidatura presidencial de País para Todos, en expresión de rechazo al favorecimiento del quasi clandestino canal Nativa TV con 642 mil soles de la franja electoral. "Si no se van los responsables, me voy yo", expresó, en la undécima vez que amenaza con retirarse de la contienda electoral. Pasadas 24 horas, ni los responsables del partido ni tampoco él, han renunciado; evidenciando que era más un bluff electorero que una posición de principio.

Todo empezo cuando Álvarez se enteró de la distribución del dinero de la franja, decisión en que le hubiera gustado participar presumiblemente para negociar con sus conocidos en TV. Más le dolió que el responsable de la distribución, Vladimir Meza, el presidente del partido, ni siquiera se lo hubiese comunicado, sino que conoció el tema por periodistas que denunciaron el escándalo de la distribución. Peor aún, el conocerse que la ventaja de Nativa TV, de Miguel del Castillo, era retribuir con un 15% del monto recibido a quienes eligieran a su canal para publicidad con fondos de la franja.

Entonces, el cómico monto en furia y grabó un spot en el deslindó de cualquier responsabilidad y advirtió que, si no se identificaba y sancionaba a los dirigentes responsables, daría un paso al costado. "Desde aquí emplazo al partido al que pertenezco a aclarar inmediatamente esta denuncia y sancionar y expulsar a los responsables de esta afrenta al dinero de todos los peruanos. Yo no voy en contra de lo que predico y no soy el encargado de las finanzas del partido, no a la impunidad", manifestó. Por su parte, el partido dio marcha atrás en la colocación de fondos en Nativa TV, pero no informó los nombres de los responsables ni de ninguna renuncia por este hecho.

Más allá de la anécdota, lo que revela el caso es un mal uso general de los partidos de la franja, cuyos fondos deberían ser usados en fines más provechosos, como por ejemplo mejorar la alimentación de los niños de zonas marginales.

Presidente Jerí coordinó acciones con autoridades de Piura ante lluvias intensas

En el marco de las acciones del Ejecutivo frente a las lluvias intensas, el presidente de la república, José Jerí Oré, sostuvo una reunión con autoridades locales de la región Piura para coordinar medidas urgentes de prevención, entre ellas el mejoramiento del sistema de alcantarillado. La Presidencia de la República del Perú informó que el diálogo permitió recoger de primera mano la situación de la región.

www.diariouno.pe

Pataditas

CHALLAPALCA SÍ VA

● El ex ministro del Interior, Remigio Hernani, afirmó que no se puede cerrar el penal de máxima seguridad de Challapalca, en las alturas de Tacna, por considerar que se encuentra en un lugar adecuado para albergar a los presos de más alta peligrosidad. Señaló que las protestas impulsadas por el gobierno regional de Tacna, para erradicar el penal, no tienen ningún fundamento técnico ni legal, y son más por motivos políticos y electorales.



ARRIOLA ESTÁ CON ROCHE

● En forma sospechosa, el comandante general de la PNP, Oscar Arriola, ratificó en el cargo de gerente general de FOVIPOL al coronel, Edgar Paredes Montenegro, a quien destituyó de ese cargo en noviembre pasado, pero éste siguió en el cargo. La marcha atrás de Arriola se da tras conocerse que Paredes pagó el 90% de un contrato por 200 millones de soles con la constructora Kinsa, pese a que esta entregó decenas de casas inhabitables en Piura. Paredes además se auto prestó 500 mil soles para comprarse un depa en San Isidro.

GRITA "SOY INOCENTE"

● El ex comandante general del Ejército, Edwin Donayre, afirmó que siendo inocente pasó cinco años preso, acusado por el robo de gasolina en la Región Militar Sur. Donayre es

candidato al Senado por el partido Progresemos, y espera que el JNE le otorgue una resolución favorable a su apelación, pues el Jurado Electoral Especial de Lima Centro 2 declaró improcedente su candidatura precisamente porque fue condenado por el delito de peculado.

GOBIERNO INCAPAZ

● El presidente de la Coordinadora de Transporte Urbano de Lima Callao, Héctor Vargas, cuestionó la capacidad del Poder Ejecutivo al no presentar su Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, a cinco días de cumplir cuatro meses en funciones. "Son unos incapaces, del presidente hacia abajo del Gobierno. No van a hacer absolutamente nada y no estemos creyendo que porque va a salir un plan mañana, sino han leído esto que se les ha presentado y que el presidente en

la famosa Carpa de Acho dijo que salía en unos días, salió y no se han dado el trabajo de leer lo que han publicado, imaginense, nos están viendo la cara de tontos", sostuvo.

FANTASMA

● Pese a quedar excluido de las Elecciones Generales 2026, el congresista Luis Aragón viene realizando su campaña electoral para ser diputado por Avanza País. Postula por Cusco y viene confundiendo a más de un elector, mismo Antauro Humala.

ESTÁ PERDIDO

● Es importante recordar que Luis Aragón postulaba por Acción Popular, partido que quedó fuera de carrera por fraude en sus elecciones internas. De inmediato, el legislador cusqueño se fue a Avanza País, pero fue demasiado tarde. ¿Sabrán los cusqueños que los engaña?



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Congresista Heidy Juárez Calle convoca a la unidad del “Bloque Parlamentario por Piura” frente al D.U. N.º 010-2025 que privatiza Petroperú

Mientras Talara acumula más de 100 días de parálisis en el Lote VI, millones de dólares en pérdidas, caída del canon petrolero y más de 400 familias sin sustento, la congresista Heidy Juárez Calle convoca a la unidad del “Bloque Parlamentario por Piura” para frenar el D.U. 010-2025. La indignación crece al revelarse, en paralelo, reiteradas visitas de empresarios chinos a Palacio de Gobierno, en medio de un peligroso silencio del Ejecutivo sobre el futuro de los activos estratégicos del país.

TALARA PARALIZADA, PIURA CASTIGADA. LOTE VI PERDIDAS

La crisis en Talara ya es inocultable. La paralización del Lote VI ha significado dejar de producir más de 142 mil barriles de crudo y 320 millones de pies cúbicos de gas, con pérdidas superiores a US\$ 8.8 millones y cerca de US\$ 2 millones en regalías no percibidas, golpeando directamente el canon petrolero que financia obras y servicios en Piura.

El impacto social es devastador: más de 400 familias han perdido su principal fuente de ingresos y distritos como Lobitos, El Alto y Pariñas registran cero proyectos sociales, debido a que la paralización también dejó en cero el aporte del 1.5% al Fondo de Desarrollo Social.

CANON PETROLERO CAE EN LA REGIÓN PIURA y Lote VI paralizado por más de 100 días afectando la seguridad energética del Perú.



LA RESPUESTA POLÍTICA: UNIDAD FRENTE A LA PRIVATIZACIÓN

Ante este escenario, la congresista Heidy Juárez Calle activó una ofensiva política desde el Parlamento. Mediante un oficio múltiple, convocó a la unidad del “Bloque Parlamentario por Piura” frente al D.U. N.º 010-2025, al que acusa de fragmentar y privatizar Petroperú, poniendo en riesgo la Refinería de Talara, el empleo y los ingresos regionales.

“No vamos a permitir que, bajo decretos de urgencia y sin debate democrático, se desmantele Petroperú y se condene a Piura a perder canon, trabajo y soberanía energética”, señaló la legisladora.

Juárez Calle advirtió que se pretende tomar decisiones irreversibles en un contexto de transición política, eludiendo el control parlamentario y la voz de las regiones directamente afectadas.

PERUPETRO Y MINEM: PASIVIDAD QUE CUESTA MILLONES

La Cámara de Comercio Industrias y Turismo de Talara en comunicado emitido esta semana con el título: “Urgencia Nacional: 102 días de paralización del Lote VI, exigimos responsabilidad fiscal y social”, apuntó directamente a la pasividad de Perupetro y a la demora del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en desatar la firma pendiente



que permitiría reactivar el lote. Cada día de inacción no solo profundiza la recepción local, sino que incrementa los riesgos técnicos y ambientales por pozos en “abandono de hecho”, cuya remediación futura será mucho más costosa para el Estado.

PALACIO DE GOBIERNO BAJO SOSPECHA: EMPRESARIOS CHINOS Y PUERTAS ABIERTAS

La indignación se in-

tensifica al conocerse que, mientras Talara se hunde en la paralización, empresarios chinos ingresaron reiteradamente a Palacio de Gobierno entre octubre de 2025 y enero de 2026. Registros oficiales confirman al menos cuatro visitas del empresario Zhihua Yang, sin que la Presidencia haya precisado con qué funcionarios se reunió ni bajo qué criterios se autorizaron esos accesos.

El propio secretario general del Despacho Presidencial admitió ante el Congreso vacíos en los mecanismos de control y transparencia, especialmente en las visitas realizadas a la residencia presidencial, un “ámbito privado” del mandatario.

Para la congresista Juárez Calle, esta situación es alarmante: “Mientras Talara pierde millones y cientos de familias quedan en el abandono, el Ejecutivo guarda silencio y abre las puertas de Palacio a intereses chinos. Eso es inaceptable”, afirmó, exigiendo explicaciones claras y fiscalización inmediata.

ADVERTENCIA DESDE EL SECTOR: NO DESTRUIR PETROPERÚ

A la denuncia política se suma la voz de exautoridades del sector. El exvice-

ministro de Hidrocarburos Enrique Bisetti Solari ha advertido que fragmentar Petroperú es renunciar a un modelo que permitió integrar la cadena de valor, desarrollar la petroquímica y convertir al país en exportador de petróleo.

“Petroperú fue una de las empresas estatales líderes de la región. Destruirla es un error histórico que el país pagará caro. El gobierno de José Jerí está poniendo en riesgo la seguridad y soberanía energética del Perú, esto afectará a la economía y por ende al desarrollo nacional”, sostiene.

CIERRE: UNA CRISIS QUE YA NO ADMITE SILENCIOS

Talara está paralizada, Piura pierde canon y empleo, y el Estado acumula pasivos económicos y ambientales. En paralelo, las visitas de empresarios extranjeros a Palacio sin transparencia avivan la sospecha de una agenda ajena al interés nacional. En este contexto, la convocatoria de la congresista Heidy Juárez Calle a la unidad del “Bloque Parlamentario por Piura” se erige como una línea de contención política frente al D.U. 010-2025. La pregunta que queda en el aire es incómoda pero urgente: ¿a quién está sirviendo realmente el silencio del Ejecutivo mientras el norte del país se desangra?

Fiscalía solicita información a Podemos Perú por presunto favorecimiento a empresa china

EL REQUERIMIENTO SE ENMARCA en una investigación preliminar contra Rafael López Aliaga por la adjudicación de la obra Vía Expresa Norte durante su gestión como alcalde de Lima.

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima solicitó de manera urgente información al partido Podemos Perú en el marco de una investigación preliminar que involucra al exalcalde de Lima Rafael López Aliaga, por un presunto favorecimiento a un consorcio liderado por la empresa china Gezhouba Group Company en la adjudicación de la obra Vía Expresa Norte.

Mediante el Oficio N.º 65-2026, fechado el 5 de febrero, la fiscal adjunta provincial Rut Elizabeth Ucaña Arenas requirió a la agrupación política liderada por José Luna que, en un plazo de 24 horas, remita toda la información y documentación que sustente las denuncias públicas formuladas por sus regidores sobre supuestas irregularidades en el proceso de adjudicación del proyecto vial.

El pedido fiscal incluye la



identificación de los funcionarios de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. (EMAPE) que habrían participado en los hechos denunciados, así como elementos probatorios que permitan esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las presuntas irregularidades. La

diligencia forma parte de la carpeta fiscal abierta de oficio por el Ministerio Público.

La controversia se originó tras la denuncia pública presentada por regidores de Podemos Perú, quienes cuestionaron la adjudicación del proyecto al consorcio conformado por Gezhouba Group

Company Perú y Chavín Engineering & Construction S.A.C., por un monto superior a los 277 millones de soles. En respuesta, EMAPE negó cualquier irregularidad, sostuvo que el proceso se realizó con supervisión internacional y atribuyó las acusaciones a motivaciones políticas propias del contexto electoral.

EL ENCUENTRO REÚNE A MINISTROS Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO PARA EVALUAR CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESTRABE DE INVERSIONES

Jefe del Gabinete lidera reunión de seguimiento sobre avances de la Política General de Gobierno

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda, lideró una reunión de seguimiento so-

bre los avances de la Política General de Gobierno, en una sesión realizada en Palacio de Gobierno con la

participación de altas autoridades del Poder Ejecutivo y representantes de gremios empresariales.



Durante el encuentro se analizaron los avances en materia de crecimiento económico y el desafío



EL EXPRESIDENTE FUE DADO DE ALTA LUEGO DE PERMANECER HOSPITALIZADO POR UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

INPE informa que Martín Vizcarra retornó al penal Barbadillo tras alta médica

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informó que el expresidente Martín Vizcarra Cornejo fue dado de alta este miércoles y trasladado de inmediato al penal Barbadillo, tras permanecer hospitalizado luego de una intervención quirúrgica en una clínica de la capital.

Mediante un comunicado, la institución precisó que Vizcarra Cornejo fue intervenido en la especialidad de urología en una clínica ubicada en el distrito de Jesús María y que se encontraba hospitalizado desde el pasado

20 de enero. El INPE señaló que el traslado se realizó una vez culminado el proceso de alta médica.

Asimismo, indicó que el exmandatario retornó al centro penitenciario con una situación médica estable y que su estado de salud continuará siendo monitoreado en coordinación con el área médica del penal Barbadillo. Vizcarra cumple una condena de 14 años de prisión por el delito de cohecho pasivo propio, por hechos ocurridos durante su gestión como gobernador regional de Moquegua.

de inversiones, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que orienta las acciones del Estado hacia objetivos de largo plazo en desarrollo y competitividad.

La reunión contó con la participación de la ministra de Economía y Finanzas,

Denisse Miralles; el ministro de la Producción, César Quispe; y la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Teresa Mera, así como de representantes del sector privado, quienes intercambiaron aportes sobre el impulso de inversiones y la articulación entre el Estado y la actividad empresarial.

Gobierno garantiza intervención de ministerios ante lluvias intensas en 21 departamentos

Luego de la declaratoria del estado de emergencia por lluvias intensas en diversos distritos de 21 departamentos, la Presidencia de la República del Perú informó que el Gobierno garantiza la coordinación técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), la intervención de 10 ministerios y la ejecución de acciones inmediatas de prevención frente a los riesgos asociados a las precipitaciones.

El pronunciamiento se dio tras la publicación del Decreto Supremo N° 019-2026-PCM, que declara el estado de emergencia por 60 días calendario en distritos de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes

TRAS DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA por 60 días, el Ejecutivo asegura acciones inmediatas de prevención, respuesta y rehabilitación en 179 distritos del país.



y Ucayali, ante el peligro inminente de intensas lluvias.

La norma establece la adopción de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias

para reducir el muy alto riesgo existente, así como la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación que correspondan durante el periodo de emergencia,

con el objetivo de mitigar los impactos de las precipitaciones en la población y la infraestructura.

Asimismo, se dispone que los gobiernos regionales y locales involucrados actúen con la coordinación y el seguimiento técnico de Indeci, con la participación de los ministerios de Salud; Educación; Desarrollo Agrario y Riego; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Defensa; Interior; Transportes y Comunicaciones; Energía y Minas; Mujer y Poblaciones Vulnerables; y Desarrollo e Inclusión Social. Las acciones se financiarán con el presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

ACCIÓN DEL EJÉRCITO Y LA POLICÍA PERMITIÓ DESMANTELAR INFRAESTRUCTURA CLANDESTINA DE PROCESAMIENTO DE COCAÍNA EN LA PROVINCIA DE LA MAR

Operativo conjunto destruye laboratorios de droga en Ayacucho

Efectivos del Ejército del Perú y de la Policía Nacional del Perú ejecutaron un operativo en el sector de Huanchi, distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, en la región Ayacucho, donde

desmantelaron dos laboratorios clandestinos de procesamiento de droga. La intervención contó con la participación de la Segunda Brigada de Infantería Wari y agentes del Departamen-

to de Operaciones Tácticas Antidrogas de Palmapampa, bajo supervisión del Ministerio Público.

El Ministerio de Defensa informó que durante la operación se neutralizaron dos laboratorios de alcaloide de cocaína y se incineraron 480 kilogramos de sulfato de cocaína líquida, cerca de siete toneladas de hoja de coca en maceración y diversos insumos químicos. El sector Defensa señaló que estas acciones forman parte



de la estrategia sostenida contra el narcotráfico en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), con el objetivo de debilitar las economías ilegales y fortalecer la seguridad en la zona.

EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario General de la FTCCP

Servicios básicos, seguridad y soberanía: las urgencias del 2026

Millones de peruanos sobreviven con servicios básicos precarios, padeciendo la inseguridad ciudadana y el abandono del Estado. El acceso digno al agua, saneamiento, salud, transporte y energía sigue siendo una deuda histórica. No se trata de problemas aislados, sino de la expresión de una crisis estructural que golpea con mayor fuerza a la clase trabajadora y a las regiones históricamente olvidadas.

A ello se suma un Estado débil frente al avance del crimen organizado, que se alimenta de la extorsión y recurre al sicariato. Estas mafias se expanden sin control, afectando a trabajadores, pequeños negocios, transportistas y familias enteras. La ausencia de una política integral de seguridad ciudadana revela un gobierno incapaz de garantizar el derecho elemental a vivir y trabajar sin miedo.

Este escenario tiene consecuencias directas en la vida de los trabajadores: la pobreza sigue creciendo, los ingresos no alcanzan y la precarización laboral se profundiza. Sin servicios básicos de calidad, sin seguridad y sin empleo digno, no hay desarrollo posible ni justicia social.

En medio de esta crisis, en lugar de resolver los problemas de fondo, el Gobierno impulsa una maniobra para debilitar y privatizar Petroperú. Ataca a la empresa estatal y a la soberanía energética del país, entregando un recurso estratégico al capital privado, en perjuicio del interés nacional y de las futuras generaciones.

De cara a las Elecciones Generales de 2026, la CGTP exhorta a todas y todos los candidatos a asumir compromisos claros. El pueblo trabajador no aceptará discursos vacíos. Exigimos respeto a los derechos laborales, aumento de salarios y pensiones dignas, servicios básicos de calidad, seguridad ciudadana efectiva, una lucha real contra la pobreza y la defensa irrestricta de la soberanía energética y la industrialización del país. Estas son las demandas que marcarán el rumbo del país.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

En agosto 2025 el juez Jhon Paredes, del 3º Juzgado Constitucional/Corte de Lima, al descubrir que una querella por difamación fue llevada mediante un proceso "falso e inexistente" por los jueces L. Sánchez, J. Vidal, M. Rodríguez y J. Barreto para condenar a Gregory Paredes, declaró fundado un hábeas corpus, anulando la condena.

**PROCESO INEXISTENTE
Y FALSO**

Los procuradores Juan Coteray y David Hidalgo, permitieron que los jueces establecieran en la querella, una "representación ilegal e irreal" que nunca existió en el juicio, pero ellos se aprovecharon para representar a Gonzalo Ríos y lograr condenar a Paredes a 3 años de prisión suspendida con reglas de conducta.

El hecho "falso e inventado" salió a la luz con irrefutable prueba -que dejó sin piso a los jueces- emitida en informe de la Procuraduría General del Estado en junio 2024, dando a conocer que sus procuradores no representaron a Ríos.

En consecuencia, el juez Paredes dictó sentencia, contenida en Resolución N° 10/26-08-2025 a favor de Gregory Paredes, fundamentando que los jueces penales 1º y 2º instancia llevaron un proceso de querella torcido, donde establecieron como representante legal de Gonzalo Ríos a Procuradores de la entidad estatal, cuando

Decisiones torvas contra testigo protegido



no fue así.

**IRREGULARIDADES
DESCUBIERTAS**

Con informe irrefutable de la Procuraduría General del Estado se descubrió y confirmó que la representación de los procuradores, a favor de Ríos, había sido falsa, es decir no era real, ya que los procuradores nunca representaron a Ríos quien no presentó ni firmó ninguna querella contra Gregory Paredes, ni tampoco pidió reparación civil.

**CONTUMACIA
INEXPLICABLE**

Aun así, los jueces pena-

les de la querella ordenaron a Paredes que abonara un pago de reparación civil a Ríos por el monto de S/. 50 mil soles, siendo una regla de conducta que de no hacerlo, se revocaría la prisión suspendida de 3 años por efectiva.

SIN ACREDITACIÓN

En el hábeas corpus se evidenció lo oculto del proceso falso e irreal, impulsado por los procuradores y es que estos no firmaron escrito ni demanda que acompañe la firma del funcionario Gonzalo Ríos que permitiera acreditar su representación.

SALA ENTRA A TALLAR

La 2º Sala Constitucional de Lima, en etapa de apelación, notificó la Resolución Judicial (R/J) del 6-1-2026 y R/J del 9-1-2026 que contiene la sentencia de hábeas corpus a favor de Paredes con R/J del 26-8-2025, para que Gonzalo Ríos y la Procuraduría ejerzan su derecho a la defensa.

QUIEN CALLA, OTORGA

Ninguno de los dos manifestó su disconformidad ante la Sala Constitucional contra la sentencia a favor de Paredes y dejando transcurrir los plazos sin apelarla "reconocieron y aceptaron las falsedades" que la sen-

tencia de hábeas corpus, en primera instancia, atribuía a sus conductas.

**VOCALES HACEN
CASO OMISO**

A pesar que los propios querellantes "han aceptado su falsedad en actos procesales", ante los vocales superiores de la 2º Sala Constitucional Vílchez Dávila, Romero Roca y Suárez Burgos (ponente), estos no la valoraron así como desconocieron la prueba de la Procuraduría General.

La omisión adrede de la Sala, al no evaluar estos argumentos de la sentencia del juez constitucional

Jhon Paredes en "condena arbitraria con falsedades acreditadas", facilitó para que con R/J del 29-1-2026 revocaran el hábeas corpus.

CONTRA DDHH

La sentencia de la Sala que desconoce y no valora la prueba que acredita los argumentos falsos que forman parte del impulso procesal en un juicio que conlleva a la condena de una persona, atenta contra el debido proceso y los derechos humanos.

SE OCULTAN HECHOS

Además, al no motivar su sentencia que revoca el hábeas corpus a favor de Paredes dejando de darcuenta sobre la verdad de pruebas y falsedades arbitrariamente, es una resolución que oculta hechos sin cumplir con los principios de una verdadera fundamentación favoreciendo a la mentira.

**INDIGNO ABUSO
JUDICIAL**

Los vocales son parte del abuso judicial contra el denunciante y testigo Gregory Paredes, permitiendo que se le someta a procedimientos distintos de los previstos por la ley y que están prohibidos por el Nuevo Código Procesal Constitucional.

**TORCEDURAS
INMORALES**

La consigna es, pruebas múltiples hay, condenar, fastidiar, perturbar la prueba y valiente acción denunciatoria del testigo protegido Gregory Paredes.

En la foto vocal David Suárez; ex MINDEF, Gonzalo Ríos.

Reingeniería en Programa Beca 18

“LAS BECAS DEBEN SER UN PREMIO a la excelencia y no un mero asistencialismo”, afirmó el ministro Jorge Figueroa.

El ministro de Educación, Jorge Figueroa Guzmán, fue enfático al señalar que el tema de Beca 18 se viene abordando con el máximo rigor bajo un criterio estrechamente técnico. Remarcó que las becas deben ser un verdadero reconocimiento al esfuerzo y a la excelencia académica, y no limitarse a un enfoque asistencialista. En esa línea, adelantó que el sector viene trabajando intensamente en una profunda reingeniería del programa, orientada a fortalecer su impacto y asegurar mejores oportunidades para los jóvenes del país.

Asimismo, precisó que Beca 18 no ha sido suspendida en ningún momento y que, por el contrario, se encuentra en un proceso de mejora sustancial. El titular de Educación anunció que, probablemente la próxima semana, se darán a conocer los alcances de un programa reformulado, diseñado para responder con mayor



eficacia a las demandas actuales. “Nuestros jóvenes necesitan una educación de calidad y el Estado tiene la obligación de ofrecerles herramientas que premien el talento, el mérito y el compromiso”, puntualizó.

Las declaraciones las formuló luego de realizar una intensa jornada de



trabajo en la región Piura con la supervisión de la institución educativa José Carlos Mariátegui, ubicada en el centro poblado Monte Castillo, distrito de Catacaos, donde reafirmó el compromiso del sector de asegurar condiciones adecuadas para el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026.

LA EXTENSIÓN PERMITIRÁ CONECTAR EL ÚLTIMO PARADERO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO CON LA ZONA DEL PORTÓN, EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, A LO LARGO DE UN TRAMO DE CASI CUATRO KILÓMETROS

ATU evalúa ampliar el corredor Morado desde Bayóvar hasta Jicamarca

El presidente de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), David Hernández, informó que se evalúa la ampliación

del corredor Morado desde la estación Bayóvar, en San Juan de Lurigancho, hasta la zona del Portón, ingreso a Jicamarca, con el objetivo

de mejorar la conectividad del transporte público en este sector del este de Lima.

Actualmente, el corredor Morado opera la ruta SE-09,



que une Bayóvar con San Isidro a través de avenidas como Fernando Wiesse, Próceres de la Independencia,



LA REGIÓN, CUARTO DESTINO TURÍSTICO DEL PAÍS, PROYECTA SUPERAR LOS 300 MIL TURISTAS GRACIAS A UNA PROGRAMACIÓN ARTICULADA

Junín apunta a un récord de visitantes durante los Carnavales 2026

La región Junín se prepara para una de las temporadas turísticas más ambiciosas de los últimos años con la celebración de los Carnavales 2026, que buscan marcar un récord de visitantes. Actualmente consolidada como el cuarto destino más visitado del Perú, después de Lima, Cusco y Callao, la región apuesta por sus tradiciones, danzas y expresiones culturales como motor de crecimiento del turismo interno.

El lanzamiento oficial de los Carnavales Junín

2026 se realizó en Lima, en el auditorio del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), con la participación de delegaciones de distintas provincias. Durante la presentación se exhibieron manifestaciones emblemáticas como el Carnaval Jaujino y Tarmeno, el Huaylarsh Moderno, la danza de los Shapish de Chupaca y expresiones amazónicas como la danza Asháninka, reflejando la diversidad cultural de la sierra y la selva central.

Abancay y Paseo de la República. El tramo adicional en evaluación, entre Bayóvar y la entrada a Jicamarca, tiene una distancia aproximada de 3.9 kilómetros, recorrido que toma entre 13 y 17 minutos dependiendo del tipo de transporte y la vía utilizada.

Hernández precisó que la implementación del nuevo tramo dependerá de la culminación de las obras


**GERMÁN
ALARCO**

Profesor de la
Universidad del Pacífico

El pasado 28 de enero la revista Foreign Affairs publicó un artículo con el título de esta nota. La autora es profesora de la University College de Londres. Su trabajo cuestiona el pensamiento convencional sobre el papel del Estado y el sector privado en el impulso de la innovación; cómo se crea, mide y comparte el valor económico; y cómo se pueden diseñar políticas que moldeen el mercado para resolver los grandes desafíos de la humanidad. <https://marianamazzucato.com/books/mission-economy/>

Ella plantea que para resolver las crisis que enfrentamos debemos ser innovadores. Se debe usar un pensamiento colaborativo y orientado a la misión, lo que implica no solo asumir riesgos, sino también compartir las recompensas. Su aportación es importante, más para una economía como la peruana donde lamentablemente el neoliberalismo y las visiones empresariales estrechas sobre el Estado obstruyen nuestras posibilidades de desarrollo. Frente a un Estado mínimo se requiere más presencia, tamaño y mejor calidad estatal.

CONTENIDO

En esta nota se rehabilita el rol e importancia de la política industrial (orientada al apoyo de sectores productivos específicos). Al respecto, la administración Trump, según Mazzucato, también ha adoptado esta política, pero la está aplicando de forma

totalmente errónea. En lugar de organizar la política en torno a misiones —objetivos públicos explícitos que definen el problema a resolver y los resultados por obtener— y luego alinear las herramientas del estado para lograrlo, la ha tratado como un conjunto de acuerdos sectoriales que deben cerrarse y anunciararse.

Mazzucato anota que él ha eliminado las condiciones del apoyo gubernamental a la industria privada que podrían garantizar la socialización de las recompensas. Ella señala que la política industrial de Trump fracasará, tanto económica como políticamente, a menos que se organice en torno a misiones claras para crear valor público. La dirección y la disciplina son necesarias para guiar la inversión, la innovación, la regulación y las compras hacia resultados tangibles para las personas.

Cumplir una misión requiere instituciones capaces con la experiencia necesaria para diseñar contratos, coordinar entre departamentos y aprender de los resultados. Requiere condiciones exigibles para el apoyo gubernamental que garanticen que las empresas reinviertan, ofrezcan mejores salarios y capacitación, produzcan bienes y servicios asequibles

Haciendo que la política y estr... vuelva a ser grandiosa de Mar...

en lugar de aplicar precios monopolísticos. Cuando el Estado socializa los riesgos mediante la financiación pública, el público debe compartir las recompensas.

ANTECEDENTES

La autora recuerda que, durante décadas, muchos legisladores estadounidenses han hablado como Thomas Jefferson, pero actuado como Alexander Hamilton. El primero abogó por un gobierno limitado y el segundo insistió en el apoyo estatal a las industrias emergentes. La retórica política en Washington, que ensalzaba el libre mercado y la mínima intervención estatal, ha sido la de Jefferson. La realidad ha sido la de Hamilton: el gobierno invirtió en proyectos que impulsaron la competitividad y la innovación.

A partir de 1958, el Departamento de Defensa financió la investigación que dio origen al internet, y otras agencias públicas fueron la fuente de toda la tecnología

que ahora se encuentra en los teléfonos inteligentes, incluyendo el GPS y las pantallas táctiles. Las inversiones de los Institutos Nacionales de la Salud crearon industrias farmacéuticas enteras.

Según Mazzucato el gobierno comprendió que solo el capital público paciente y a largo plazo podía absorber la incertidumbre de la investigación transformadora; los inversores privados, sujetos a los rendimientos trimestrales, invierten sistemáticamente de forma insuficiente en los avances que impulsan el crecimiento sostenido.

TIEMPOS RECIENTES

Mazzucato recuerda que, durante gran parte de las últimas cuatro décadas, la opinión económica dominante ignoró en gran medida el papel estabilizador clave que desempeñó el Estado. El resultado fue una economía en la que el Estado siguió siendo fundamental para la creación de valor, pero las ganancias se privatizaron con demasiada facilidad. Se permitió que las instituciones que debían marcar el rumbo, diseñar contratos público-privados y supervisar el rendimiento se debilitaran.

El presidente Biden rompió el tabú de la política industrial con una serie de medidas legislativas diseñadas para impulsar la inversión privada en semiconductores,



energías limpias y manufactura avanzada. Sin embargo, su administración expandió la capacidad productiva sin garantizar que las ganancias llegaran a la clase trabajadora de forma más amplia, y esta incapacidad para traducir la inversión pública en prosperidad compartida contribuyó a la victoria de Trump en 2024.

SENTIDO DE MISIÓN

La autora rememora que se necesitaron 400,000 personas para llevar a EE.UU a la Luna en 1969, la mayoría trabajando en el sector privado. El gobierno marcó el rumbo al articular una misión clara y diseñar contratos de adquisición que impulsaron la innovación.

El Estado actuó como un moldeador del mercado, un inversor que asume riesgos que el capital privado evita, ejerciendo paciencia durante largos ciclos de desarrollo y creando demanda estratégicamente. El resultado no fue solo el alunizaje del Apolo, sino también el GPS, las pantallas táctiles, la leche de fórmula, el aislamiento térmico doméstico y los teléfonos con cámara que han beneficiado al público.

AVANCES PARCIALES

Según la autora, aunque la intervención en el mercado perdió popularidad en las décadas posteriores, la innovación impulsada por el gobierno estadounidense nunca desapareció.



estrategia industrial ariana Mazzucato



Desde 2018, por ejemplo, la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada de Defensa del Pentágono ha invertido más de 2,000 millones de dólares a través de su campaña "AI Next", que impulsó la arquitectura de los sistemas de IA actuales.

Dichos programas no rindieron todos sus frutos para el pueblo estadounidense, que nunca recibió recompensas acordes con las inversiones arriesgadas que subvencionaban. Considera el programa de préstamos del Departamento de Energía y los apoyos a Tesla de la administración Obama. Si el gobierno hubiera tomado acciones cuando Tesla tuvo éxito, esos rendimientos habrían cubierto varias

veces las pérdidas previas y financiado inversiones posteriores en innovación e infraestructura. Sin embargo, la administración no estableció exigencias, ignorando que algunas apuestas fracasan, pero los rendimientos de los ganadores financieran la siguiente ronda.

La política industrial de Biden generó resultados más tangibles, incluyendo importantes inversiones privadas en manufactura. Se generó más de 200 mil millones de dólares en inversión privada y creó más de 80,000 empleos que se distribuyeron en comunidades de todo el país. Cuando el Estado socializa los riesgos a través de la financiación pública, el público debe compartir las recompensas. Biden también mantuvo los aranceles de su primer mandato y aumentó las tasas sobre vehículos eléctricos, semiconductores y células solares de fabricación extranjera, vinculando explícitamente las protecciones a las inversiones en el sector manufacturero.

TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

Según Mazzucato la administración Biden reconoció tácitamente que las finanzas públicas no deben ser una transferencia sin condiciones del pueblo estadounidense a las empresas privadas. Pueden y deben ser una herramienta

para generar resultados más amplios, garantizando que las empresas que reciben apoyo público reinviertan en capacidad productiva, mejoren los estándares para los trabajadores e implementen innovaciones que se traduzcan en asequibilidad y resiliencia para los hogares.

En algunos procesos de contratación se incorporó cláusulas destinadas a frenar la extracción financiera, limitar el desvío de apoyo público hacia la recompra de acciones y otros pagos a los accionistas, y asegurar el beneficio público, incluyendo compromisos relacionados con las normas laborales, la formación de aprendices y el cuidado infantil, junto con mecanismos de reparto de beneficios, mediante los cuales se deben compartir las ganancias extraordinarias con los contribuyentes, y mecanismos de recuperación de subvenciones si las empresas incumplen sus compromisos.

LOS PROBLEMAS

Sin embargo, el enfoque del gobierno de Biden tenía limitaciones críticas. La política de la administración, centrada en la manufactura, no reconocía cómo se distribuían los empleos entre los diferentes sectores. Una estrategia basada en la fabricación de bienes físicos presta poca atención a los sectores en los que trabaja la mayoría de los estadounidenses, como el comercio minorista, la sanidad, la educación y el cuidado de personas. Más importante aún, expandir la producción no es lo mismo que distribuir la prosperidad.

Las políticas de Biden, según Mazzucato, no se preocuparon en si los estadou-



nidenses podían permitirse comprar productos electrónicos. O si no podían costear los fármacos cuyo desarrollo financiaron. Los demócratas perdieron en 2024 en parte porque los ciudadanos no habían percibido los beneficios de la política industrial. Las familias se enfrentaron a la inflación en los alimentos, la vivienda y la atención médica; y la conexión entre la creación de riqueza y la prosperidad vital siguió siendo débil.

MODELO TRUMP

La autora anota que Trump está desplegando instrumentos de política industrial como participaciones accionarias en empresas, aranceles e inversiones condicionadas, pero sin la coherencia estratégica ni la capacidad institucional que las hace eficaces. Las participaciones accionarias pueden garantizar la rentabilidad de la inversión pública. Los aranceles pueden proteger a sectores emergentes. El apoyo condicional puede orientar el comportamiento corporativo hacia fines públicos. Sin embargo, estos instrumentos se despliegan menos como parte de una estrategia económica nacional y más como vehículos de influencia y proyección de poder.

Con los programas de Trump el gobierno debe votar de acuerdo con las recomendaciones de la junta directiva donde se invirtió, lo que elimina cualquier supervisión significativa o dirección estratégica. Se canceló el compromiso voluntario de cinco años de renunciar a la recompra de acciones, así como las normas laborales que exigían la cooperación sindical.

Se eliminaron las disposiciones sobre participación en las ganancias, al igual que las disposiciones sobre recuperación de beneficios. Lo que queda es poco para los trabajadores, las comunidades y el erario. La lógica general es adquirir participaciones en empresas construidas con décadas de inversión pública mientras se desfinancian las agencias que formarán a la próxima generación de innovadores.

ARANCELES SIN SENTIDO

Según Mazzucato los aranceles siguen la misma lógica. En lugar de estar vinculados a un plan coherente para desarrollar la capacidad nacional, funcionan como moneda en las negociaciones bilaterales. También se dirigen a bienes que EE.UU no puede producir localmente, lo que aumenta los costos

sin crear capacidad: US\$ 213 adicionales por dispositivo electrónico con los aranceles propuestos por Trump a China. Los aranceles a los productos farmacéuticos afectarían a las cadenas de suministro bajo presión, lo que elevaría los precios o reduciría la disponibilidad. El empleo en fábricas en EE.UU ha disminuido en más de 40,000 puestos de trabajo desde abril de 2025, lo contrario de lo que aparentemente se pretende lograr con los aranceles.

Lo más destructivo es que la administración ha desmantelado las mismas agencias responsables del liderazgo tecnológico de EE.UU. Trump está atacando laboratorios de investigación, universidades y la infraestructura institucional de la innovación estadounidense; inclusive ha educado la financiación de ciencia y tecnología del Departamento de Defensa.

COLOFÓN

Mazzucato termina señalando que la tarea ahora no consiste en abandonar la estrategia industrial, sino en hacer que beneficie al público estadounidense. Una estrategia industrial eficaz debe generar riqueza mediante la inversión pública, guiada por proyectos ambiciosos modernos, misiones que establezcan objetivos públicos claros, definidos por el problema a resolver y los resultados a obtener.

No se trata de aumentar las ganancias en un sector específico, sino de utilizar los recursos estatales, como las finanzas, las compras, la regulación y los estándares, para catalizar la innovación y orientarla hacia resultados visibles y tangibles para la gente.

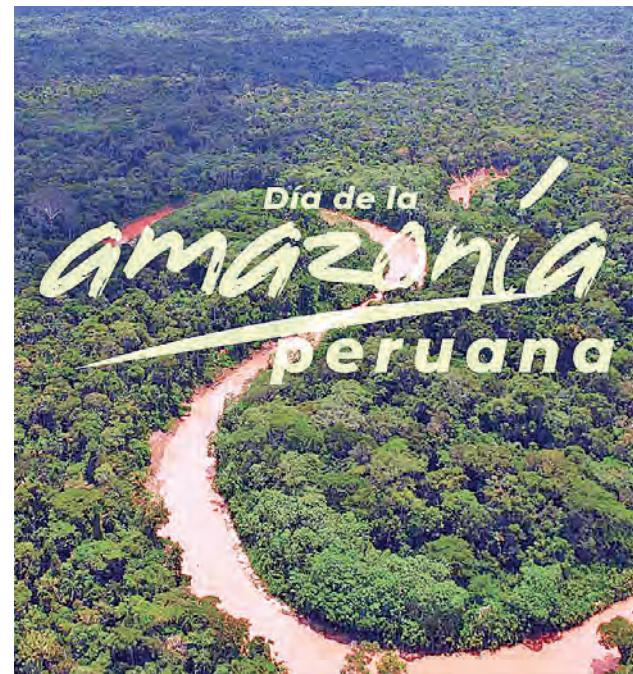
Iquitos no celebra a la Amazonía como quien organiza una fiesta folclórica para turistas distraídos. La celebra —o mejor, la interroga— como quien vuelve a un origen incómodo, exuberante y decisivo. Entre el 8 y el 12 de febrero, la ciudad será el epicentro del Día de la Amazonía Peruana, una semana de actividades que, bajo el lema “Descubriendonos desde el Amazonas”, propone algo más ambicioso que un programa cultural: un ejercicio de reconocimiento nacional desde el corazón del bosque.

El punto de partida no es casual. El domingo 8, al amanecer, el río Amazonas deja de ser paisaje para convertirse en protagonista con una maratón fluvial que vincula cuerpo, territorio y resistencia. No es solo deporte: es una metáfora en movimiento. Ese mismo día, la cocina indígena amazónica y el saber de las plantas medicinales toman la palabra, recordándonos que en la selva el conocimiento no se archiva, se practica, se transmite y se hereda como un secreto vital.

La inauguración oficial, el lunes 9, abre un itinerario intelectual que atraviesa voces, disciplinas y generaciones. En los salones de hoteles, bibliotecas y auditorios universitarios, la Amazonía se piensa desde la antropología, la literatura, la arquitectura y, sobre todo, desde la palabra de sus propios protagonistas. Destaca el espacio dedicado a las voces de las mujeres amazónicas, no como cuota simbólica, sino como eje de una memoria que ha sido históricamente desplazada.

Celebración de la Amazonía peruana en Iquitos

DEL 8 AL 12 DE FEBRERO, la capital amazónica se convierte en escenario de un vasto diálogo cultural que convoca literatura, ciencia, arte y memoria para pensar el país desde su territorio más antiguo y más vivo.



La literatura —ese territorio donde el Perú ha sabido mirarse con mayor crudeza— ocupa un lugar central. Escritores y estudiosos reflexionan sobre una tradición amazónica que no es periférica, sino radicalmente peruana. Lejos del exotismo, la palabra amazónica aparece aquí como conciencia crítica, como relato alternativo frente a una historia escrita demasiadas veces desde Lima.

El martes 10 y el miércoles 11 profundizan en esa exploración. La cosmovisión amazónica, la arqueología, el arte y la fotografía dialogan con temas urgentes

como la innovación, la inversión regional y la vinculación entre universidad y empresa. No se trata de oponer tradición y modernidad, sino de pensar una modernidad que no arrase con el bosque, sino que aprenda de él. En esa tensión —fértil, incómoda— se juega buena parte del futuro del país.

El jueves 12, jornada de cierre, condensa el espíritu del encuentro. El Parlamento Amazónico propone un espacio de deliberación política desde la región, mientras que la ceremonia al río Amazonas, en homenaje a Luis Repetto Málaga, devuelve al agua su

dimensión sagrada y cívica. El río no como recurso, sino como memoria colectiva. No como frontera, sino como vínculo.

Entre los participantes más destacados figuran intelectuales y creadores cuya trayectoria ha sido decisiva para pensar la Amazonía más allá del lugar común. Estarán, el escritor Roger Rumrill García, Pedro Favarón, filósofo y ensayista; Christian Bendayán, artista y curador que ha devuelto a la Amazonía una potencia visual contemporánea; así como Cecilia Bákula, historiadora, y Rafael Otero Muñín, promotor incansable de la literatura amazónica. A ellos se suman investigadores, arquitectos y gestores culturales como Aldo Bolaños Baldassari, Valeria Rodríguez Oré y Félix Lossio, entre otros. Además, esta edición tendrá una especial participación de Juan Yanguali, jefe de la Biblioteca Nacional del Perú.

Esta celebración no promete respuestas definitivas. Y quizás ahí radica su mayor honestidad. En tiempos de discursos simplificadores, el Día de la Amazonía Peruana apuesta por la complejidad: por escucharantes de decidir, por comprender antes de explotar, por narrar antes de olvidar.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

La pantera gorda roba en SJL

Hay robos que duelen por el valor material de lo perdido y otros que indignan por lo que revelan sobre el país en el que vivimos. El ocurrido de madrugada en una vivienda de San Juan de Lurigancho (SJL) pertenece a esta segunda categoría. No solo por la bicimoto sustraída —una herramienta de trabajo, un proyecto personal, una inversión ganada a pulso— sino por la naturalidad con la que el delito se ejecuta, casi con coreografía, como si el ladrón supiera de antemano que nada ni nadie lo detendría.

Las imágenes son elocuentes. El sujeto abre la puerta con la destreza de quien ya lo ha hecho antes, ingresa despacio, sigilosamente, a paso lento, recordando más a la Pantera Rosa que a un delincuente improvisado. Sube las escaleras sin apuro, ubica la bicimoto, la baja con paciencia y se va. Todo ocurre alrededor de las cuatro de la mañana, la hora en que la ciudad duerme y la delincuencia trabaja. Todo queda registrado por cámaras de seguridad. Incluso su gordo rostro. Incluso su vestimenta. Incluso su calma.

Y ahí aparece la pregunta incómoda: ¿de qué sirve ver el delito en alta definición si la respuesta del Estado sigue siendo borrosa? El afectado hizo lo que corresponde. Denunció el hecho en la comisaría La Huayrona, entregó imágenes, describió al autor, cumplió con el trámite que se nos exige a los ciudadanos cuando somos víctimas. Pero la experiencia cotidiana nos enseña que, muchas veces, la denuncia es apenas un ritual burocrático que no garantiza ni justicia ni reparación.

SJL, el distrito más poblado de Lima, se ha convertido en un territorio donde el delito ya no irrumpen: se instala. Roban de noche, de día, con violencia o con sigilo, pero casi siempre con la misma certeza de impunidad. Los vecinos lo saben, lo comentan, lo sufren. Exigen más patrullaje, más presencia policial, menos discursos y más resultados. Sin embargo, la respuesta suele llegar tarde o no llegar.

Lo más perturbador de este caso no es solo el hurto de una bicimoto valorizada en más de mil soles. Es la escena completa: un ladrón que entra como si la casa fuera suya y una ciudad que parece haber normalizado el miedo. Cuando el delito se mueve con tanta tranquilidad, el problema ya no es solo el ladrón. Es el sistema que le permite robar sin consecuencias.

Presidente Lai Ching-te reafirma las “cuatro constantes” en las relaciones entre Taiwán, EE. UU. y China continental tras la llamada entre Xi y Trump

La reciente llamada telefónica entre Xi Jinping y Donald Trump, la primera en más de dos meses, volvió a poner a Taiwán en el centro de las relaciones entre Estados Unidos y China continental. Mientras Trump destacó un

amplio abanico de temas tratados, desde comercio y asuntos militares hasta Taiwán y la guerra de Ucrania, la versión oficial de Pekín insistió en que Xi Jinping subrayó la cuestión taiwanesa como el principal punto de fricción bilateral, reite-



Lai Ching-te, Presidente de la República de China (Taiwán). Foto cortesía del MOFA

rando que Taiwán es parte de China y reclamando cautela a Washington en la venta de armas a la isla.

Ante este contexto, el presidente Lai Ching-te re-

accionó reafirmando lo que denominó las “cuatro constantes” en las relaciones trilaterales entre Taiwán, Estados Unidos y China continental. Entre ellas, destacó que Taiwán no forma parte de la República Popular de China y que ambas entidades no están subordinadas entre sí; que Estados Unidos mantiene sin cambios sus compromisos con Taiwán en virtud del Acta de Relaciones con Taiwán y las Seis Garantías; que la política estadouni-

dense de preservar la paz en el Indo-Pacífico sigue intacta; y que la cooperación y la solidez de la relación entre Taipéi y Washington no se han visto alteradas.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores confirmó que mantiene una comunicación fluida con Estados Unidos y valoró positivamente la continuidad de la política estadounidense de ventas de armas, así como los avances recientes en cooperación económica y

de seguridad, como el EPPD y la firma de nuevos acuerdos bilaterales. Desde la Casa Blanca, un funcionario reiteró que la política de “una sola China” de Estados Unidos —basada en el Acta de Relaciones con Taiwán, los Tres Comunicados Conjuntos y las Seis Garantías— sigue siendo la misma que durante el primer mandato de Trump, subrayando que la política hacia Taiwán no ha cambiado.

Taiwán, aliado indispensable: el canciller Lin destaca su rol estratégico en la escena internacional

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, afirmó que es importante que los miembros del mundo libre profundicen la cooperación con Taiwán para garantizar la estabilidad y la prosperidad globales.

En su artículo de opinión titulado “El

mundo libre necesita a Taiwán: por qué la solidaridad protegerá la prosperidad”, publicado el 4 de febrero en Foreign Affairs, Lin reiteró el papel clave de Taiwán en la defensa de los valores democráticos, la seguridad regional y el sistema económico mundial.

Según el ministro,

desde la celebración de su primera elección presidencial directa en 1996, Taiwán ha mantenido una sociedad civil vibrante y activa, y ha compartido valores fundamentales con las sociedades liberales de todo el mundo.

El valor de Taiwán como socio también es estratégico, señaló Lin, ya que se encuentra ubicado en una de las vías marítimas más importantes del mundo. El ministro añadió que el liderazgo de Taiwán



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, exhorta a los miembros del mundo libre a ampliar la cooperación con Taiwán en un artículo de opinión publicado el 4 de febrero en Foreign Affairs. (Foto del MOFA)

en semiconductores, electrónica avanzada,

inteligencia artificial y energías renovables lo convierte en un centro indispensable dentro de la cadena de suministro global.

Lin enfatizó que la política gubernamental ha ido más allá de una diplomacia basada en valores para dar prioridad a una diplomacia de valor agregado, con el fin de que Taiwán pueda impulsar activamente la prosperidad de sus aliados y socios de ideas afines mediante el

fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales.

El ministro indicó que, en el marco del Proyecto de Prosperidad de los Aliados Diplomáticos, Taiwán ayudó a Palau a desarrollar un turismo sostenible, estableció el Parque Tecnológico Inteligente Taiwán-Paraguay en ese país sudamericano y amplió la cooperación en medicina inteligente y energía con Eswatini.

La Feria Internacional del Libro de Taipéi 2026 abre sus puertas con un llamamiento presidencial a reforzar la lectura

La 34.^a Feria Internacional del Libro de Taipéi (TIBE) quedó oficialmente inaugura-

da el 3 de febrero por el presidente Lai Ching-te, quien destacó la lectura como un pilar cultural

y subrayó el impacto del bono cultural para fomentar este hábito. El mandatario instó a reforzar la cooperación entre instituciones públicas y el sector cultural para promover la lectura de forma sostenible.

Tailandia participa este año como país invitado de honor, reflejo

de los estrechos vínculos culturales entre ambas naciones. El ministro de Cultura, Li Yuan, resaltó el papel de la feria como plataforma internacional para la literatura y la edición taiwanesas.

Con 509 editoriales y organizaciones de 29 países, la feria consolida su posición como la mayor de



El presidente Lai Ching-te (derecha) y el ministro de Cultura Li Yuan (centro) inauguraron la 34.^a Feria Internacional del Libro de Taipéi el 3 de febrero en la capital. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

Asia. El Ministerio de Cultura acompaña el evento con incentivos como el aumento del bono cultural juvenil, entrada gratuita para ciertos grupos de edad y promociones especiales, con el objetivo de dinamizar el mercado editorial y fortalecer el consumo cultural en Taiwán.

ANTE MI OFICINA SITO EN EL JIRON CUZCO 425, OFICINA 209-CERCADO DE LIMA CON KARDEX 3510, SE PRESENTO LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PRESENTADA ANTE MI DESPACHO POR LI CHENG, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO DEPARTAMENTO 225 DEL BLOQUE B SEGUNDA PLANTA, CON ENTRADA POR EL PASAJE DE DISTRIBUCIÓN, JR. PARURO N° 851, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 72.00 M2 (SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS), QUE CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 46857992 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, A NOMBRE DE: TAY SIAN LEON Y CHAN FONG CHAN, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 21 DE ENERO DE 2026.

Serafin C. Martinez Gutarr
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**NC 3720
SUCESIÓN INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **MAYTE YOCHA ARBULU SANCHEZ**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE, **ULISES ALEJANDRO ARBULU CANDELA**, FALLECIDO EL 10 DE ENERO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 28 DE ENERO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

**NC 3723
SUCESIÓN INTESTADA**
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **DENYS NOEMI MENDOZA CASTILLO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **UBALDINA CASTILLO ALBINO**, FALLECIDA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 30 DE ENERO DEL 2026.

**MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

EXP. N° 22944-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ADELINA MACCHA ALVARADO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ARTURO ALFONSO CHAMORRO RUPAY, fallecido el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 - Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22951-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUILLIANA PAOLA BRAVO CASTILLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR LUIS BRAVO LIMAS, fallecido el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXTRACTO DE ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025

De conformidad con el Art. 21° del Reglamento de la Ley 27157 (D.S. 035-2006-VIVIENDA), se publica un extracto del Acta de Sesión de Junta de Propietarios celebrada el diez (10) de julio de Dos Mil Veinticinco (2025), a las diecinueve horas (19:00pm), referido al inmueble matriz inscrito en la PE. 49051624 del Registro de Predios de Lima, ubicado en jirón Batallón Libres de Trujillo N° 163 Urbanización Lotización Semirústica Santa Teresa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con la asistencia de los siguientes propietarios:

- Pamela Navarro Castaños, en representación de Kario Omar Ruiz de Somocurso Wulfert, propietarios del departamento 102, estacionamientos 30, 32 y 34 y depósito 14, con una participación total de 3.493% respecto de las áreas comunes.
- Alberto Condeso Elguera, en representación de Nelly Chávez Mori, propietaria del departamento 103, estacionamientos 36 y 38 y depósito 18, con una participación total de 3.337% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Sandra Ivette Calderón Chirinos, propietaria del departamento 106, estacionamientos 25 y 26, y depósito 13, con una participación total de 3.370% respecto de las áreas comunes.
- Ricardo Antonio Prado del Carpio, copropietario del departamento 107, estacionamientos 15 y 16 y depósito 8, con una participación total de 1.6865% respecto de las áreas comunes.
- Julio César Castro Castro, por derecho propio y en representación de su cónyuge Nora Marcela Alberti Miligan, propietarios del departamento 108, estacionamientos 14 y 29 y depósito 9, con una participación total de 3.665% respecto de las áreas comunes.
- Jorge Chi Yong, por derecho propio y en representación de su cónyuge Nancy Lam de Chi, propietarios del departamento 201, y los estacionamientos 54 y 62, con una participación total de 3.668% respecto de las áreas comunes.
- Andrés del Castillo Castro y Alonso del Castillo Castro, copropietarios del departamento 202, estacionamiento 53 con depósito 22, estacionamiento 59 con depósito 21 y estacionamiento 61, con una participación total de 3.735% respecto de las áreas comunes.
- María Renee Vargas Villa, en representación de Rocio Renee Castro Vargas, propietaria del departamento 208, estacionamientos 18, 20 y 49 y depósitos 10 y 27, con una participación total de 3.474% respecto de las áreas comunes.
- Jacqueline Marie Vargas Guislain, propietaria del departamento 302, estacionamientos 63, 66, 67 y 68 y depósito 26, con una participación total de 6.373% respecto de las áreas comunes.
- Jessica Vargas Guislain, propietaria del departamento 302, estacionamientos 44, 45, 46 y 48 y depósito 19, con una participación total de 5.883% respecto de las áreas comunes.
- Israel Maldonado Aberasturi por derecho propio y en representación de su cónyuge Carla Ines Herrera Popjordanova, copropietarios del 50% del departamento 305, estacionamientos 5 y 6 y depósito 5, con una participación total del 2.6285% respecto de las áreas comunes.
- Israel Maldonado Aberasturi, en representación de Antonio Herrera Popjordanova, copropietario del 50% del departamento 305, estacionamientos 5 y 6 y depósito 5, con una participación total del 2.6285% respecto de las áreas comunes.
- Luis Guillermo Alva Negron, por derecho propio y el de su cónyuge Pamela Navarro Castaños, propietarios del departamento 306, estacionamientos 9, 10 y 39 y depósito 4, con una participación total del 5.276% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Alfonso Zarate Rivas, por derecho propio y en representación de su cónyuge Elena Marion Rullier Cortéz de Zárate, propietarios del departamento 307, estacionamientos 3 y 4 y depósito 2, con una participación total de 5.187% respecto de las áreas comunes.
- Alonso Gómez-García Máliva y Sebastian Gómez-García Máliva, representados por Lorena Mavila Rouillon, copropietarios del departamento 308, estacionamiento 1 y depósito 1 y estacionamiento 2, con una participación total de 5.378% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Luis Emilio Eduardo Vargas Villa y de su cónyuge Jacqueline Rose Guislain de Vargas, propietarios de los estacionamientos 7, 8, 27 y 47 y el depósito 20, con una participación total de 0.864% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Jocelyn Vargas Guislain, propietaria de los estacionamientos 31 y 32, con una participación total de 0.382% respecto de las áreas comunes.

Donde se tocaron los siguientes puntos de agenda:

1. Primer punto: Regularización de azoteas de departamentos 306 y 308.
 - 1.1 Aprobación del inicio del **PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN** al amparo de la Ley 27157 sobre los departamentos 306 y 308. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
 - 1.2 Aprobación de la determinación del régimen legal de propiedad exclusiva y propiedad común sobre el predio ubicado en jirón Batallón Libres de Trujillo N° 163 Urbanización Lotización Semirústica Santa Teresa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
 - 1.3 Aprobación del cuadro de porcentaje de bienes comunes. Se indicó que la regularización no varía el cuadro establecido en el reglamento interno. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
 - 1.4 Aprobación de los gastos irrogados por la presente convocatoria y de las gestiones necesarias para la regularización, que estos serán asumidos por los propietarios de los departamentos 306 y 308. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
 - 1.5 Nombramiento del responsable para la contratación del verificador responsable y suscribir todos los documentos que deban ser presentados ante notario público y SUNARP. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. REPRESENTANTE: SEBASTIAN GOMEZ-GARCIA MAVILA

Siendo las 12:00 pm, se procedió a levantar la sesión, procediendo los asistentes a suscribir la relación de asistentes, en señal de conformidad.

Pamela Navarro Castaños	Julio César Castro Castro	María Renee Vargas Villa	Luis Guillermo Alva Negron
Alberto Condeso Elguera	Jorge Chi Yong	Jacqueline Marie Vargas Guislain	Daniel Alfonso Zarate Rivas
Daniel Luis Escalante Ruiz	Andrés del Castillo Castro	Jessica Vargas Guislain	Lorena Mavila Rouillon
Ricardo Antonio Prado del Carpio	Alonso del Castillo Castro	Israel Maldonado Aberasturi	Daniel Luis Escalante Ruiz

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) respecto del proyecto de Refinación de Aceite de Soya ubicada en la Calle Ramiro Llona con Av. Prolongación Portillo Grande, Mz. 3, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, Sub Lote Macrópolis, Etapa 2, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden emitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través de buzón de sugerencia ubicada en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de Refinación de Aceite de Soya, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuesta, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://alimentoscielo.com/mi-cuenta/> y b) Av. Prolongación Portillo Grande, Mz. 3, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, Sub Lote Macrópolis, Etapa 2, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.

ALI CI S.A.C.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **TELECOMUNICADOR NETMAX S.A.C.** con R.U.C. N° 20615023931, inscrita en la Partida N° 16047359 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-591087-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, febrero 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

DICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)
Expediente N° 00244-2025-0-0905-JP-CI-02,

Especialista: HUAPAYANTA MARIA, GERMAN; ante el 2º JUZGADO DE PAZ LETRADO -Sede MBJ Carabayllo, a solicitud de Leidi PALOMINO UGAZ, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS; Carabayllo, ocho de agosto del año dos mil veinticinco.- Por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 833 y 834 del Código Procesal Civil, SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA del causante ISAIAS VASQUEZ CALDERON presentada por doña PALOMINO UGAZ, LEIDI en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. 2. Téngase por ofrecidos los medios probatorios presentados; NOTIFIQUESE a la Beneficencia Pública y a los presuntos herederos con la resolución admisoria, solicitud y anexos; PUBLIQUESE un aviso tanto en el diario oficial El Peruano, así como en otro de mayor circulación. CURSESE los partes respectivos a los Registros Públicos de esta ciudad para la anotación de la solicitud en los Registros de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes, a efectos que procedan con la anotación de la solicitud presentada, debiendo la parte interesada previamente cumplir con el pago del arancel judicial por expedición de partes judiciales. Lugar fallecimiento, en el distrito de Muqui, provincia de Jaúja y Departamento de Junin. Fecha de fallecimiento 23 de junio del 2021. Jorge L. Gutierrez Bolego. Reg. CAL. 41686. ABOGADO.

ANEXO N° 1
COMISION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR N°2
NOTIFICACION POR PUBLICACION

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

EXPEDIENTE
3162024/CC2

ADMINISTRADOS

Denunciante: GABRIELA BONNETT VEGA **Denunciado:** SAN MARINO DE PISCO S.A.C.

NOTIFICACION POR EDICTO**RESOLUCION FINAL N° 3418-2025/CC2**

05 DE DICIEMBRE DE 2025

PRIMERO: Declarar **FUNDADA** la denuncia interpuesta por la señora **Gabriela Bonnett Vega**, por infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que, **San Marino de Pisco S.A.C.** no cumplió con poner a disposición del denunciante las instalaciones del centro de esparcimiento, conforme lo establecido en el contrato materia de denuncia.

SEGUNDO: Declarar **FUNDADA** la denuncia interpuesta por la señora **Gabriela Bonnett Vega**, por infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que, **San Marino de Pisco S.A.C.** no devolvió el dinero abonado por la denunciante por concepto de membresía.

TERCERO: **ORDENAR** en calidad de medida correctiva reparadora de oficio que, en un plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de notificada la presente Resolución, **San Marino de Pisco S.A.C.**, cumpla con reembolsar a la denunciante el monto de US\$ 15 000,00 más los intereses legales generados hasta la fecha efectiva de devolución.

INMOBILIARIA DEL OESTE NEWCO S.A.C., deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, ante este Órgano Resolutivo, en el plazo máximo de cinco (5) días, contado a partir del vencimiento de los plazos otorgados en el párrafo precedente, bajo apercibimiento de imponer una multa coercitiva conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

CUARTO: **SANCIONAR** a **San Marino de Pisco S.A.C.** con una multa de **8.16 UIT** por los hechos declarados fundados de acuerdo al siguiente detalle:

#	HECHOS INFRACTORES	SANCIONES
1	No cumplió con poner a disposición del denunciante las instalaciones del centro de esparcimiento, conforme lo establecido en el contrato materia de denuncia.	5,16 UIT
2	No devolvió el dinero abonado por la denunciante por concepto de membresía	3 UIT
TOTAL		8.16 UIT

Cabe precisar que las multas impuestas serán rebajadas en 25% si cancela el monto correspondiente con anterioridad a la culminación del término para impugnar la presente resolución y en tanto no interponga recurso alguno en contra de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

QUINTO: **ORDENAR** a **San Marino de Pisco S.A.C.** que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, cumpla con pagar a la parte denunciante, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.1 de la Directiva N° 001-2015-TRI-INDECOPI, modificada por la Directiva N° 001-2017-TRI-INDECOPI, la suma de S/ 36,00, correspondiente a la tasa administrativa pagada por concepto de presentación de denuncia. Ello, sin perjuicio del derecho de la parte denunciante de solicitar la liquidación de las costas y costos una vez concluida la instancia administrativa.

SEXTO: Disponer la inscripción de **San Marino de Pisco S.A.C.** en el Registro de Infacciones y Sanciones del Indecopi, una vez que la resolución quede firme en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

SÉTIMO: Informar a las partes que la presente resolución tiene vigencia desde el día de su notificación y no agota la vía administrativa. En tal sentido, se informa que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto Legislativo N° 807, el único recurso impugnativo que puede interponerse contra lo dispuesto por la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 es el de apelación, el cual debe ser presentado ante dicho órgano colegiado en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de su notificación, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 218 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; caso contrario, la resolución quedará consentida.

Con la intervención de los Comisionados: Sra. Eva Jesús Céspedes Correa, Sra. Karina Rocío Montes Tapia, Sr. Jesús Edwin Maurate León y Sra. Silvia Magali Zavaleta Flores.

EVA JESÚS CÉSPEDES CORREA
Presidenta

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como los artículos 3.1 y 5.5 de la Directiva N° 001-2020-TRI-INDECOPI y el artículo 165 y siguientes de la Resolución Ministerial N° 10-93-JUS, Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil.

Atentamente,
CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

ASOCIACION PRO VIVIENDA GUARDIA CIVIL - ASVIGC
COMUNICADO N° 002-2026-
ASVIGC/CA

SEÑORES ASOCIADOS:
CUMPLIMOS EN COMUNICAR QUE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL 09 DE FEBRERO DEL 2026, HA SIDO REPROGRAMADA HASTA QUE EL TRIBUNAL REGISTRAL RESUELVA EL ACUERDO DE TRANSFORMACION DE ASVIGC A COOPERATIVA DE VIVIENDA, APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2025; SITUACION QUE SE HA INFORMADO AL COMITÉ ELECTORAL.

MIRAFLORES, 03 DE FEBRERO DEL 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fdo.

LLAQUE FIGUEROA Luis Oswald
Presidente

EXP. N° 22955-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HENRY JESUS CASTRO PACHARI**, quien solicita rectificar la partida de matrimonio de quien fuera su padre **TEOFILO CASTRO ANCOS**, donde se consignó por error como nombre del contrayente, dice: "TEOFILO JOSE CASTRO ANCOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TEOFILO CASTRO ANCOS", lo que comunica para los fines de Ley. Lima, 31 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ hot sama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3499, **ELIZABETH CATHERINE ARIAS CALDERON**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **EDDIE ARNALDO ARIAS ORMEÑO**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA: **MILUSKA DEL ROSARIO ARIAS CALDERON**, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUITARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3512, **EVA ROSA JARAMILLO FLORES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **YOLANDA FLORES ABURTO DE JARAMILLO**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU PADRE: **ADOLFO ENRIQUE JARAMILLO PAÑAGUA**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUITARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K-NCT-06-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FRANCISCO BAZAN ZEGARRA solicita la sucesión intestada de NOEMA ZEGARRA PEREZ DE BAZAN, fallecida en esta capital, el 22 de Julio del 2013, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de febrero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-NCT-7-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: TESESA DORIS VILCALURI ESPILCO solicita la sucesión intestada de **BLAS VILCALURI NAPAN**, fallecido en esta capital, el 24 de octubre del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de febrero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-NCT-8-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: PABLO CESAR LEDESMA MUCHA solicita la sucesión intestada de **FORTUNATO LEDESMA CUBA**, fallecido en esta capital, el 27 de diciembre del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de febrero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-NCT-9-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: OTILIA PREPEGDINA GIL SILVA solicita la sucesión intestada de **DIONICIO GIL SANCHEZ**, fallecido en esta capital, el 30 de agosto del 2009, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de febrero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-NCT-10-2026 SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: OTILIA PREPEGDINA GIL SILVA solicita la sucesión intestada de **YRMINIA ROSALIA SILAZAR**, fallecida en esta capital, el 16 de abril del 2016, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de febrero de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de socios el 02 de febrero del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **GESTIÓN ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CONSULTING S.A.C.** (RUC N° 20612481181), nombrándose como liquidador a **MIGUEL ANGEL CARRERA SIHUA** (DNI: 70309458), de conformidad con lo previsto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887). Lima, 04 de febrero de 2026.

MIGUEL ANGEL CARRERA SIHUA
DNI: 70309458
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0124-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ABEL JUNIOR URIBE TOMAS**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR-doméstico JR. LOS CRISTANTEMOS N° 224 URB. CASUARINAS SUR - SANTIAGO DE SURCO y DNI: 1671699, ZULEYKA NÚÑEZ MARÍNQUE, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación MARKETING, domicilio en JR. MANUEL VELARDE N° 629 - SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, el segundo apellido de su padre quien figura como liquidador de la empresa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 253º del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE FEBRERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

KARDEX N° 1685 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi, **MARIA WALY MEJIA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, DNI: 1671699, ZULEYKA NÚÑEZ MARÍNQUE, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento el segundo apellido de su padre quien figura como liquidador de la empresa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 253º del Código Civil.

Lima, 22 de Enero de 2,026.
Maria Mejia Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
EXP. N° 03449-2025 - JUEZ: BARRUTIA SANCHEZ, JESÚS ANTONIO ESPECIALISTA: NORMA EGUILIZ GUTIERREZ, ANTE EL 7MO. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS, **DOÑA ANA BERTHA CHINGAY ROMERO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE **LUIS ALBERTO CHINGAY ROMERO**, FALLECIDO EL 25 DE ENERO DEL 2021 EN BELLAVISTA - CALLAO.

Lima, 05 de febrero del 2026.
Isaias Casas Sanchez
ABOGADO
Reg. CAL 11857.

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN VEHICULAR

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA UBICADO EN JIRÓN HUARAZ 1374 DISTRITO DE BRENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO **DON MICHAEL CRISTHIAN TABOADA RAMOS**, CON DNI N° 76873235, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE PLACA APL096, MARCA NISSAN, MODELO: SENTRA, MOTOR: GA16824486W, SERIE: 3N1EB31S89K303246,EMPLAZANDO A LOS INMEDIATOS TITULARES REGISTRALES: **JORGE LUIS CACEDA PONCE Y HERMELINDA BERTHA NÚÑEZ MATOS** QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2026.
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX N° 3441
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BRENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO HECTOR FERNANDO TORREBLANCA ALFARO, CON DNI N° 43569252, Y SU CONYUGE MAGGIE LUIS CARBALAJA LLERENA, CON DNI N° 08179827 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 2717, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 11 - 483 DEPARTAMENTO A CON UN AREA DE 51.25 M2, (MUNICIPIO Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS), LA CUAL SE ENCUENTRA INScrita EN LA PARTEA N° 44051812 DE REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSSESIÓN EXcede LOS 10 AÑOS. APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: **BETTY RUBI CASTRO MATORLA Y SANTIAGO DIAZ FLORES**

LIMA, 22 DE ENERO DEL 2026.
Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° E012600746

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **PABLO ANDRÉ BUTRÓN SALÉS**, de 41 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lince, de nacionalidad Peruana, Jefe de Personal, domiciliado en JR. BARTOLOMÉ HERRERA N° 762 - DPTO. L. - LINCE - LIMA, y su esposa **GUILLIANA PRISCILLA ROMERO ROMERO**, de 43 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lince - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. BARTOLOMÉ HERRERA N° 762 - DPTO. L. - LINCE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

LINCE, 15 DE ENERO DE 2026.
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

EDICTO
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 007-2026-AM-ORIMIR. **ANDREA MILAY CONTRERAS SPIHLMANN**, identificada con DNI N° 07884091, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012659813; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "LORRAINE E. SPIHLMANN DE CONTRERAS", siendo lo correcto: "LORRAINE ELIZABETH SPIHLMANN LETCHFORD DE CONTRERAS". Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 23/01/2026.
PEDRO LUIS PINO CONTRERAS
Responsable de la Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y
Estado Civil

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2566 N.C.)

La señora **Sonia Cristina Campos Sarabia** con DNI N° 07487435, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Berta Cristina Sarabia Núñez** con DNI N° 07365287, fallecida el 25 de noviembre del 2020; siendo su último domicilio en calle Las Magnolias 137 urbanización Entel Peru, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 29 de enero del 2026

Aníbal Sierra Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2567 N.C.)

La señora **Sonia Cristina Campos Sarabia** con DNI N° 07487435, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Berta Cristina Sarabia Núñez** con DNI N° 07365287, fallecida el 25 de noviembre del 2020; siendo su último domicilio en calle Las Magnolias 137 urbanización Entel Peru, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 29 de enero del 2026

Aníbal Sierra Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL -
AVISO MATRIMONIAL

ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **JEREMY BARRIOS CUADROS**, Natural de: Arequipa, Nacionalidad: Peruana, Edad: 37 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Administrador, Domicilio: Calle Brailio Bandini N°343 Urb. Huachuccho - Chorrillos. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **MAYRA ALEJANDRA VALERIO HURTADO**, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: Soltera, Profesión: Obstetra, Domicilio: Av. Julio Cesar Tello 120, Pasaje San Gabriel, San Isidro, María del Tránsito, LIMA - PERU. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: **MATRIMONIO MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**

NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa que impide la celebración de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 02 de febrero del 2026

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
PABLO O ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0094-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, la señora **ANDREA PATRICIA ARIAS MENÉS**, Edad: 37 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DNI: 07884091, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012659813; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: "INGENIERA INDUSTRIAL", Domicilio: Jr. El Galón N° 527 dpto. 201 urb. Resid. Ing. La Castellana - Santiago de Surco.

Preteniendo contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 30/1/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Entradas desde S/6.50 soles a nivel nacional
La fiesta del cine en Cinemark

Desde este lunes 09, puedes conseguir entradas desde S/6.50 en formatos 2D y XD de Cinemark; mientras que, los asientos D-BOX S/12.00 y formato 3D S/8.

Las entradas en preventa se pueden adquirir desde el viernes 06 de febrero por todas las plataformas, canales digitales y de manera presencial.

Habrá ofertas especiales en los snacks, como frankfurter, nachos y tequeños, que costarán S/9.80. También, el "Combo Fiesta del Cine" (canchita mediana y gaseosa mediana a S/17.90) y el combo "Dúo Mediano" (2 canchitas medianas y 2 gaseosas medianas a S/32).



TRAS SUFRIR BRUTAL AGRESIÓN DE SU PAREJA, LA HIJA DE MELISSA KLUG, FUE CAPTADA EN UNA CLÍNICA EN LIMA.

Samahara Lobatón y Bryan Torres reaparecieron ayer jueves en una clínica de Lima, tras el escándalo generado por la difusión de un video donde se ve al cantante agrediendo a la hija de Melissa Klug. Ambos fueron vistos

juntos en la recepción del área de Emergencias de la Clínica Sanna de San Borja, lo que generó reacciones inmediatas en sus seguidores.

La presencia de la pareja en el centro de salud fue difundida por el portal digital de Samuel Suárez, Instarándula, que publicó imágenes en las que se observa a Lobatón y Torres juntos. De acuerdo con el medio, una seguidora aseguró que la visita tuvo relación con un problema de salud de la hija en común, aunque los detalles no fueron confirmados oficialmente. "Su bebé está mal", escribió la usuaria al portal, sumando incertidumbre sobre el estado actual de la familia.

El reciente encuentro

Samahara Lobatón y Bryan Torres juntos



se produce semanas después de que se viralizara un video tomado por cámaras de seguridad, en el que se aprecia a Bryan Torres asfixiando a Samahara Lobatón con una almohada y, posteriormente, intentando golpearla

con una plancha. El material, difundido por diversos medios, provocó indignación y llevó a que Melissa Klug denunciara al cantante por tentativa de feminicidio en una comisaría de la capital.

LA EX COMBATIENTE SE UNIÓ A PABLO JAVIER FELD, RODEADA DE FAMILIARES Y AMIGOS.

La exintegrante del reality peruano 'Combate', Yamila Piñero, sorprendió a sus seguidores al contraer nupcias con Pablo Javier Feld en una ceremonia privada y alejada de la exposición mediática. El enlace tuvo lugar el 31 de enero de 2026 en una casa de campo en Santa Fe en Argentina, donde la pareja reunió a un grupo reducido de familiares y amigos para

Yamila Piñero, se casó en una ceremonia íntima



celebrar el acontecimiento. La noticia se conoció a través de una publicación en redes sociales que incluyó fotografías exclu-

sivas del evento. Piñero y Feld agradecieron expresamente la presencia de sus allegados, quienes viajaron desde distintos puntos del país y del extranjero para acompañarlos en la celebración. "Amigos y familiares que vinieron de lejos, tomaron avión, rentaron hotel, manejaron varias horas", compartió la exintegrante de 'Combate' en su publicación, donde también mencionó la llegada de invitados procedentes de Perú, Uruguay, Luxemburgo, Holanda y México.

Con Jazz peruano y nuevas corrientes latinas.

Corina Bartra en concierto

La destacada cantautora nacional Corina Bartra, radicada en Estados Unidos, ofrecerá el próximo jueves 26 de febrero, a las 7:30 p.m., un renovado concierto en el Auditorio Británico de Miraflores (calle Bellavista 531). Entrada libre.

La reconocida cantante presentará un repertorio renovado y único de Jazz peruano, música brasileña y nuevas corrientes latinas y estará acompañada de grandes músicos: en el piano, Luis Casanova; en el bajo Enderson Herencia; en saxofón, Diego Rivas; en el cajón y precisión Henry Campos Pérez; en la batería Oscar Torres y guitarra Farith Salvatierra.

Corina es pionera en fusionar el ritmo afroperuano con la música criolla y es innovadora en nuevas corrientes latinas.



Gonzalo Bueno abre la serie ante el alemán Yannick Hanfmann

SERIE DE QUALIFIERS entre Perú y Alemania en Düsseldorf comienza hoy. A segundo turno se mide "Juanpi" Varillas se enfrenta a Jan-Lennard Struff.

Ayer jueves se realizó el sorteo de la serie de Copa Davis entre los elencos de Alemania y Perú en la ciudad de Düsseldorf. El equipo peruano, comandado por el capitán Luis Horna, ya conoce el orden de juego para las Qualifiers que comienzan hoy viernes en tierras germanas.

Durante el primer día (hoy), nuestro compatriota Gonzalo Bueno será quien abra la serie enfrentando al alemán Yannick Hanfmann, mientras en segundo turno, Juan Pablo



Varillas se medirá ante Jan-Lennard Struff. Ellos serán quienes busquen los primeros puntos para Perú.

El día sábado, Ignacio Buse hará dupla junto a Arklon Huertas del Pino y tendrán como rivales a los germanos Kevin Krawietz y Tim Pütz en el duelo de do-

bles. Ese mismo día, en los cotejos de singles, cerrarán la serie Gonzalo Bueno, enfrentando a Jan-Lennard Struff, mientras que Juan Pablo Varillas chocará con Yannick Hanfmann.

El equipo peruano ya tiene varios días en Düsseldorf, entrenando fuerte para adaptarse al clima de

dicha ciudad, habiendo buena disponibilidad de todo el equipo por poner lo mejor de sí, y el capitán Luis Horna, quedó satisfecho, y confía en hacer un buen papel ante un duro rival que además de ser anfitrión, tiene un buen equipo. Las mejores vibras para el equipo peruano.

DELANTERO FRANCÉS MARCÓ TRES GOLES

Karim Benzema brilló en su debut en triunfo de Al-Hilal a Al-Okhdood

Karim Benzema tuvo un estreno soñado con la camiseta de Al-Hilal y fue la gran figura en la goleada por 6-0 sobre Al-Okhdood, en partido correspondiente a la vigésima jornada de la liga saudí. El delantero

francés se despachó con un hat-trick que marcó el rumbo de un partido sin equivalencias.

El ex Al-Ittihad abrió el marcador a los 31' y volvió a aparecer en el complemento para anotar a los 60' y



64', mostrando jerarquía, contundencia y liderazgo en su primera presentación oficial con el conjunto

azul. La fiesta de goles se completó con un doblete de Salem Al-Dawsari (74' y 94'), además del tanto del brasileño Malcom a los 70'.

Con este triunfo, el cuadro azul se consolidó como líder absoluto del campeonato con 50 puntos, sacándole tres unidades de ventaja a Al-Ahli, su más cercano perseguidor, y enviando un mensaje claro en la pelea por el título.

ESPAÑA: GOLEARON AL REAL BETIS

Atlético de Madrid es el último semifinalista de la Copa del Rey

Atlético de Madrid que dirige el "Cholo" Diego Simeone, es el último clasificado a las semifinales de la Copa del Rey de España, al golear contundentemente al Real Betis por 5-0, en el Estadio de la "Cartuja", uniéndose al FC Barcelona, Athletic Club y la Real Sociedad, que lograron el martes y miércoles su pase.

El primer tiempo acabó con ventaja de los "colchoneros" de 3-0, gracias a los tantos marcados por el eslovaco David Hancko a los 12', el argentino Giuliano Simeone a los 30' y el nigeriano Ademola Lookman a los 37'. Las llegadas del rival fueron contundentes y edificantes,



marcando la diferencia en el marcador.

Para el complemento, la situación no varió mucho, y el Atlético de Madrid logró dos goles más, gracias a las anotaciones del francés Antoine Griezmann a los 62' y el argentino Tiago Almada a los 83', cerrando el 5-0 a su favor.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412º de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace conocimiento que por Junta General de Accionistas del 26 de enero de 2026 de **CAMARMIK S.A.C** (con RUC. N° 20601455812 e inscrita en la Partida Electrónica N° 13656062 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por la causal prevista en el artículo 407º inciso 8) de la Ley 26887, Ley General de Sociedades y en consecuencia, dar inicio a su liquidación, nombrándose como liquidadora a Marina Emma Gunther Cornejo, con DNI. N° 07829324. Lima, 27 de enero de 2026.

Marina Emma Gunther Cornejo
DNI. N° 07829324.
LIQUIDADORA

K-3482 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, NANCY MARIBEL CACERES LIZARRAGA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 0005456 Y ANGELINO ROBERTO MAICELO GALLEGOS, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 29609172, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28 DE ENERO DEL 2026

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-3484 RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON EDUARDO VICENTE BIONDI FERNALD, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN LA QUE SE HA CONSIGNADO SU APPELLIDO MATERNO COMO "EDUARDO VICENTE BIONDI FERNA" SIENDO LO CORRECTO COMO "EDUARDO VICENTE BIONDI FERNALD" LIMA, 29 DE ENERO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC N° 3476 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUAN CARLOS CUYA SOTO, IDENTIFICADO CON D.N.I. 07975432 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "JUAN ELEODORO CUYA QUSPE", CON D.N.I. 07946023, HABIENDO FALLECIDO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2020 EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 22 DE ENERO DEL 2026.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



**PABLO GUEDE
TÉCNICO DE ALIANZA
LIMA SEÑALÓ QUE
PESE AL REVÉS
ANTE 2 DE MAYO,
ESTÁ CONFIADO
EN GANARLO EN
MATUTE.**

El argentino Pablo Guede, técnico de Alianza Lima, consideró que el equipo hizo un buen primer tiempo ante 2 de Mayo y merecieron anotar, y a pesar del revés en el resultado (0-1), mostró confianza para el partido de vuelta, y poder revertirlo, para acceder a la Fase 2 de la Copa Libertadores.

"Creo que hicimos una gran primera parte y merecimos el gol. Faltan los últimos 90 minutos, creo que lo hicimos muy bien", esto recién empieza, los muchachos están confiados, iremos paso a paso", precisó Guede.

Sobre los lesionados Cristian Carbajal y el chileno Esteban Pavez, el parte médico del club indica lo siguiente: Sobre el primero de los nombrados recibió un pelotazo en el rostro, y tras ser llevado a la clínica y pasar exámenes, no tiene complicación alguna. En cuanto al segundo, que tuvo

un dolor en la rodilla, pasará exámenes médicos en Lima y seguramente mañana se sabrá la gravedad de la misma.

SÉRGIO PEÑA A TURQUÍA

Se va de Matute. Sergio Peña resolvió su contrato con el club Alianza Lima por "muito acuerdo" tras varios días de negociaciones entre ambas partes. El contrato unía al jugador con la entidad blanquiazul hasta finales del 2028, pero su permanencia se afectó desde que fue suspendido indefinidamente junto a Carlos Zambrano y Miguel Trauco, quienes fueron acusados de un abuso sexual por parte de una ciudadana argentina.

Peña viajó a Europa para incorporarse al club Sakaryaspor de Turquía, con lo cual volverá a jugar en el 'Viejo Continente'. Actualmente compite en la segunda división del fútbol turco, y ocupa el puesto 18 tras 23 jornadas.

LO DARÁN VUELTA'

DEFENSA DE UNIVERSITARIO ES LA NOVEDAD

Williams Riveros reaparece mañana ante Cusco FC

Williams Riveros será la principal novedad en la oncena de Universitario, para su compromiso de mañana como visitante ante Cusco FC, por la segunda fecha del Torneo Apertura 2026. Luego de no lograr su nacionalización, el paraguayo quedó habilitado ocupando la plaza de extranjero.



Ausente aún Matías Di Benedetto (falta sacar su DNI de peruano), el inglés de Riveros sería por Caín Fara, manteniendo la línea de tres con Aldo Corzo y César Inga, aunque a última hora podría tener una chance Anderson Santamaría, en caso tiene el alta médica de su lesión que lo marginó del partido estreno ante ADT de Tarma.

También Edison Flores queda al margen por la lesión que provocó su salida antes de terminar el primer tiempo ante los tarmeños. Esa plaza sería ocupada por el argentino Alzugaray,

para acompañar a Alex Valera, el atacante y goleador crema. El resto de la oncena sería la misma frente al ADT.

Javier Rabanal, el técnico español de los merengues, sabe de la importancia de traerse los tres puntos desde la Capital Arqueológica, aunque se enfrentará a un rival que viene herido al perder ante Alianza Atlético 1-0 en Sullana, y buscará reivindicarse ante sus hinchas jugando en casa. El partido ante los "dorados" cusqueños, está programado para las 6:00 p.m.

